

Expte. **B-28-09 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al D.E. para que arbitre medidas para la confección de cordones cunetas y mejorados en algunas arterias del barrio UOCRA, colocación de árboles en la Plaza Virgen Milagrosa y alumbrado público.-

**VISTO:**

Que es de suma necesidad que los barrios de Pergamino cuenten con las terminaciones pertinentes;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el barrio UOCRA existen falencias subsanables y eso es lo que debería hacerse;

Que, los cordones cunetas, mejorados y pavimentación, la señalética, como asimismo el alumbrado publico, son necesidades básicas de los vecinos de Pergamino;

Que, sin un cordón cuneta las casas quedan expuestas a las peores condiciones de anegamiento, entrada de agua en las viviendas, las veredas, aunque los vecinos quieran construir las no pueden debido a la falta de cordón cuneta que es el que le da a la altura adecuada a las mismas;

Que, en la calle Rene Favalaro entre Dr. Martínez y Savio no hay cordón cuneta ni mejorado o pavimento, como así tampoco veredas, solo en la plaza Virgen Milagrosa se encuentra realizado el cordón cuneta. La cual tampoco cuenta con vereda perimetral;

Que, la mencionada plaza debiera contar con árboles y mejor acondicionamientos para los fines que es utilizada;

Que, en la calle Patrone solo tiene cordón cuneta de la mano de los números impares no habiendo de lado correspondiente de los números pares;

Que, en calle Patrone entre Martínez y Solano López, solo hay un cordón cuneta, no hay mejorado y la calle esta llena de pozos imposibilitando el transito de ese modo;

Que, lo mismo ocurre en calle Santa Cruz del mencionado Barrio, donde no solo falta el cordón cuneta, sino que peor aun, no tiene señalética ni alumbrado publico, el cual se le es cobrado a los vecinos pero no le es proporcionado el servicio;

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria realizada en día 14 de mayo de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION:**

**ARTÍCULO 1º:** Dirigirse al D.E. para que por el área que corresponda arbitre las ----- medidas pertinentes a efectos de proceder a realizar la confección de cordones cunetas y mejorados en las calles Rene Favalaro entre Dr. Martínez y Sabio; Patrone entre Sabio y Solano López, y Santa Cruz. La colocación de árboles en la plaza Virgen Milagrosa. Todo ello como consta en las fotos que se adjuntan al presente y forman parte del mismo como anexos.

**ARTICULO 2º:** Solicítese al D.E. para que arbitre las medidas pertinentes a efectos que ----- se le proporcionen alumbrado público a los vecinos de calle Santa Cruz toda vez que abonaron el mismo y no cuentan con el servicio.

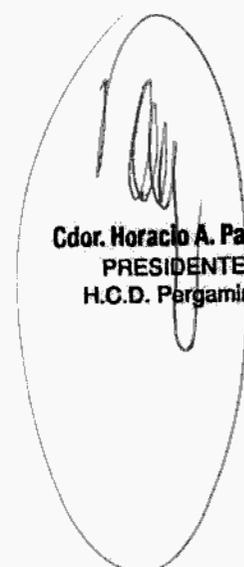
**ARTICULO 3º:** De forma.  
-----

PERGAMINO, 15 de mayo de 2009.-

**RESOLUCION N° 1874/09**



**Cdora. María D. Laguía**  
SECRETARIA  
H.C.D. Pergamino



**Cdr. Horacio A. Padula**  
PRESIDENTE  
H.C.D. Pergamino